

PROGRAMACION MÓDULO PROFESIONAL: ESTILISMO EN PELUQUERÍA

CÓDIGO: 1069

CURSO ACADÉMICO: 2024/2025

PROFESORA: GLORIA ESPINOSA BLANCO

ÍNDICE

- 1.- Introducción.
 - 1.1. Normativa reguladora.
 - 1.2. Identificación del ciclo y módulo profesional.
 - 1.3. Características del grupo-clase.
- 2.- Competencias profesionales y objetivos generales del título.
- 3.- Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación ponderados.
- 4.- Orientaciones pedagógicas.
- 5.- Contenidos básicos.
- 6.- Estrategias metodológicas.
- 7.- Evaluación
 - 7.1.- Técnicas de evaluación.
 - 7.2.- Instrumentos evaluación. Registros.
 - 7.3.- Calificación.
 - 7.4.- Secuenciación de Unidades de Trabajo.
- 8.- Atención a la diversidad.
- 9.- Temas transversales
- 10.- Recursos.
- 11.- Unidades de Trabajo.

1.- INTRODUCCIÓN

1.1.- Normativa reguladora

	ESTATAL	AUTONÓMICA
Ordenación	Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por Ley Orgánica 8/2013, de 9 de Diciembre, para la mejora de la calidad educativa. RD 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.	Ley 17/2007, 10 de diciembre, de Educación de Andalucía. D 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

Perfil Profesional	Ley Orgánica 5/2002, de 19 de Junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional. RD 1128/2003, de 5 de septiembre, por el que se regula el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales. RD 295/2004, de 20 de febrero, por el que se establecen determinadas cualificaciones profesionales que se incluyen en el Catálogo nacional de cualificaciones profesionales, así como sus correspondientes módulos formativos que se incorporan al Catálogo modular de formación profesional. RD 1087/2005, de 16 de septiembre, por el que se establecen nuevas cualificaciones profesionales, que se incluyen en el Catálogo nacional de cualificaciones profesionales, así como sus correspondientes módulos formativos, que se incorporan al Catálogo modular de formación profesional, y se actualizan determinadas cualificaciones profesionales de las establecidas por el Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero. RD 1416/2005, de 25 de noviembre, por el que se modifica el Real Decreto 1128/2003, de 5 de septiembre, por el que se regula el Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales. RD 790/2007, de 15 de junio, por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de tres cualificaciones profesionales correspondientes a la Familia Profesional de Imagen Personal. RD 327/2008, de 29 de febrero, por el que se complementa el Catálogo nacional de cualificaciones profesionales, mediante el establecimiento de tres cualificaciones	
---------------------------	--	--

	profesionales de la Familia Profesional Imagen Personal. Orden PRE/2054/2015, de 1 de octubre, por la que se actualizan dos cualificaciones profesionales de la familia profesional Imagen Personal, recogidas en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, establecidas por Real Decreto 1087/2005, de 16 de septiembre, y Real Decreto 790/2007, de 15 de junio; y se modifican parcialmente determinados anexos establecidos por Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero, y Real Decreto 790/2007, de 15 de junio.	
Título	RD 1577/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en estilismo y dirección de Peluquería.	Orden de 24 de octubre de 2014, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Estilismo y Dirección de Peluquería.
Evaluación		Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
	Real Decreto-ley 31/2020, de 29 de septiembre, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la educación no universitaria.	

COVID-19		Instrucción de 15 de junio de 2020 , de la Dirección General de Formación Profesional, relativa a las medidas educativas que adoptar en el inicio del curso 2020/2021 para las enseñanzas de Formación Profesional.
		Instrucción 10/2020, de 15 de junio , de la dirección general de ordenación y evaluación educativa relativa a las medidas educativas a adoptar en el inicio del curso 2020/2021 en los centros docentes andaluces que imparten enseñanzas de régimen general.
		Circular de 3 de septiembre de 2020 , de la viceconsejería de educación y deporte, relativas a las medidas de flexibilización curricular y organizativas para el presente curso escolar 2020-21

1.2. Identificación del ciclo y módulo profesional

Descripción		
Identificación	Código	1069
	Módulo Profesional	Estilismo en peluquería
	Familia Profesional	Imagen Personal
	Título	Técnico Superior en Estilismo y Dirección de Peluquería.
	Grado	Superior
Distribución Horaria	Curso	2º
	Horas	192
	Horas Semanales	6
Tipología DeMódulo	Asociado a UC:	UC0793_3: Asesorar a los clientes sobre su imagen personal, mediante el cuidado y transformación estética del cabello y el pelo del rostro. UC0351_2: Cortar el cabello y realizar arregloy rasurado de barba y bigote.

1.3. Características del grupo-clase

El grupo cuenta con 13 personas matriculadas, sus características generales como grupo se indican en la siguiente tabla:

RANGO EDAD		SEXO		ESTUDIOS DE ACCESO	
Menor 18	0	Femenino	10		
18-22 años	7				
23-32 años	5	Masculino	3	BACHILLERATO	5
Mayor 32 años	1			OTRAS VÍAS	3
LUGAR DE RESIDENCIA		RESIDE CON			
PROVINCIA	7	FAMILIARES DIRECTOS	11		
		PISO COMPARTIDO ESTUDIANTES	1		
PUEBLOS CERCANOS A LA PROVINCIA	6	PAREJAS	1		

2.- COMPETENCIAS PROFESIONALES Y OBJETIVOS GENERALES DEL TÍTULO

La competencia profesional de este título consiste en “dirigir y supervisar el desarrollo de los servicios de peluquería, planificar y realizar tratamientos capilares estéticos y diseñar estilos de cambio de imagen, respetando criterios de calidad, seguridad, respecto al medio ambiente y diseño para todos”.

En la siguiente tabla se asocian las competencias profesionales con los objetivos generales del título, y se resaltan en **negrita** las competencias y objetivos del módulo de Estilismo en peluquería.

COMPETENCIAS PROFESIONALES
d) Generar y ofertar estilos propios de peluquería, adecuándose a las demandas de los clientes.
f) Realizar el análisis del cabello y cuero cabelludo del cliente, utilizando instrumentos de diagnóstico.
g) Realizar el estudio de la imagen integral del cliente, relacionando sus demandas con los elementos que conforman el estilo personal.
h) Diseñar y organizar la realización de nuevos estilos en el cabello, empleando técnicas innovadoras de peluquería.
m) Diagnosticar desviaciones en los procedimientos establecidos, aportando soluciones para optimizar resultados.
ñ) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
o) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
q) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
s) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

u) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.
OBJETIVOS GENERALES
d) Analizar tendencias en la imagen personal, identificando los parámetros que las caracterizan, para generar y ofertar estilos propios.
e) Reconocer los cosméticos y equipos de peluquería, caracterizando sus propiedades y las condiciones idóneas de conservación, para organizar el aprovisionamiento y mantenimiento.
f) Aplicar técnicas de diagnóstico capilar, siguiendo el procedimiento establecido para realizar el análisis del cabello y el cuero cabelludo.
g) Realizar el estudio estético, caracterizando los requerimientos personales, técnicos y cosméticos, para realizar el estudio de la imagen personal integral.
h) Reconocer y seleccionar técnicas de peluquería, caracterizando los requerimientos personales, técnicos y cosméticos, para diseñar y organizar la realización de nuevos estilos en el cabello.
i) Seleccionar y aplicar técnicas avanzadas de cambio de longitud, forma y color capilar, analizando los requerimientos, para diseñar y organizar la realización de nuevos estilos en el cabello.
n) establecer programas de evaluación y control de los procesos, analizando medidas correctoras, para diagnosticar desviaciones en los procedimientos establecidos.
q) desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
r) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
t) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
w) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

3.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN PONDERADOS

En la siguiente tabla se recogen y ponderan los Resultados de aprendizaje y Criterios de evaluación del módulo de Estilismo en peluquería, que establece la Orden de 24 de octubre de 2014, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Estilismo y Dirección de Peluquería en Andalucía.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	PONDERACIÓN RA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN CE
----------------------------------	-----------------------	--------------------------------	-----------------------

RA 1. Caracteriza los estilos de imagen asociados a los cambios del cabello, analizando los elementos que lo conforman.	10%	a) Se han diferenciado los conceptos de estilo, moda y tendencias.	10%
		b) Se han caracterizado los elementos que definen el estilo en peluquería.	15%
		c) Se han determinado las características y la armonía del color.	10%
		d) Se han caracterizado las formas y volúmenes que configuran un estilo.	10%
		e) Se han identificado los tipos de complementos para estilismos de imagen asociados a los cambios del cabello.	15%
		f) Se han identificado los estilos de imagen asociados a los cambios del cabello.	15%
		g) Se han elaborado pautas para la elaboración de manuales y book de estilos.	15%
		h) Se han establecido criterios de clasificación y archivo de la documentación sobre patrones estéticos.	10%

RA 2. Crea estilos de imagen a través de técnicas de peluquería, describiendo las fases para la elaboración del nuevo diseño.	10%	a) Se han caracterizado procedimientos y metodología para la creación de estilos de peluquería.	15%
		b) Se han establecido pautas de planificación y secuenciación del proceso.	5%
		c) Se han interpretado patrones de moda y publicaciones.	15%
		d) Se ha identificado como elementos del nuevo estilo los símbolos, colores, líneas, formas y volúmenes.	15%
		e) Se han realizado esbozos o bocetos de la creación.	10%
		f) Se ha evaluado la viabilidad del proyecto.	10%
		g) Se han identificado pautas para la realización del estudio artístico.	10%
		h) Se han determinado los elementos que forman parte del estudio técnico.	10%
		i) Se han establecido formas de presentación y difusión del prototipo de nuevo estilo.	10%
RA 3 Adapta los estilos a la imagen personal, relacionándolos con el análisis de las características personales, sociales y laborales.	10%	a) Se han determinado pautas para el análisis de las características físicas y morfológicas del usuario.	15%
		b) Se han identificado alteraciones estéticas en la zona.	5%
		c) Se han aplicado técnicas de psicomorfología y visagismo.	15%
		d) Se han identificado el patrón estético de peinado, maquillaje, complementos y vestuario de la persona usuaria.	15%
		e) Se ha establecido el procedimiento para detectar las necesidades sociolaborales o artísticas en la creación de la imagen personalizada.	15%
		f) Se ha diferenciado el tipo de cambio, puntual o definitivo, según el ámbito de aplicación.	15%

		g) Se han establecido criterios para potenciar,neutralizar o modificar la imagen a través de estilos de peluquería.	20%
RA 4 Elabora y presenta propuestas de cambio de imagen a través de la peluquería,utilizando documentación de apoyo y aplicaciones informáticas.	15%	a) Se ha determinado la estructura de la propuesta personalizada.	15%
		b) Se han realizado propuestas de peluquería.	15%
		c) Se han especificado características de la documentación técnica anexa a la propuesta.	15%
		d) Se han determinado pautas para la elaboración de documentación económica.	10%
		e) Se ha establecido la secuenciación de los procesos para el cambio de imagen.	15%
		f) Se han aplicado herramientas manuales, gráficas e informáticas para la elaboración dediseños.	10%
		g) Se han aplicado técnicas de comunicación para la presentación de la propuesta.	15%
		h) Se han utilizado sistemas de procesamiento de archivos de información analógica y digital.	5%
RA 5 Realizacambios de estilos, aplicandotécnicas de corte del cabello.	20%	a) Se han caracterizado los estilos de corte y su influencia en la imagen personal.	5%
		b) Se ha relacionado el estilo de corte con las características personales.	10%
		c) Se han identificado estilos de corte en función de su configuración o geometría.	5%
		d) Se ha relacionado la forma de realización con los efectos conseguidos.	15%
		e) Se han establecido los parámetros que influyen en la realización del corte de cabello.	10%
		f) Se ha justificado la elección de la técnica de corte.	15%

		g) Se han establecido los criterios de integración y secuenciación de las técnicas de peluquería con el corte.	10%
		h) Se han aplicado medidas y proporciones para la configuración del corte.	10%
		i) Se han realizado estilos de corte de cabello.	20%

RA 6 Realiza estilismos masculinos, aplicando técnicas de diseño y configuración de barba y bigote.	20%	a) Se han determinado distintos estilos de barba y bigote.	15%
		b) Se han aplicado técnicas de visagismo para el estudio del rostro.	15%
		c) Se ha reconocido como elemento diferenciador masculino el estilismo de barba y bigote.	10%
		d) Se han determinado las correcciones de las desproporciones estéticas en el rostro a través de la barba y el bigote.	10%
		e) Se han configurado bocetos con distintos estilismos de barba, bigote y patillas.	5%
		f) Se han propuesto cambios de imagen del rostro masculino mediante la transformación de barba y el bigote.	20%
		g) Se han aplicado técnicas para descarga y delimitación del contorno de la barba y el bigote.	15%
		h) Se han diseñado estilismos masculinos innovadores.	10%
RA 7 Evalúa el resultado final, aplicando medidas que permitan corregir las desviaciones.	5%	a) Se han aplicado medidas correctoras a posibles desviaciones del objetivo que se pretende conseguir.	15%
		b) Se han identificado los indicadores de calidad en los procesos de estilismo.	10%
		c) Se ha utilizado el lenguaje técnico adecuado al nivel y profesión.	15%
		d) Se ha verificado el grado de cumplimiento de los protocolos establecidos.	15%
		e) Se ha evaluado el grado de satisfacción del cliente.	15%
		f) Se han resuelto los problemas planteados en el desarrollo de la actividad.	15%
		g) Se han formulado medidas de actuación en caso de emergencias por irritaciones, alergias o cortes.	15%
		a) Se han especificado la secuenciación y temporalización para el mantenimiento personal del trabajo técnico realizado.	15%

RA 8 Elabora programas de mantenimiento de la nueva imagen, estableciendo pautas de actuación.	10%	b) Se han identificado pautas de higiene y mantenimiento personal del cabello.	15%
		c) Se han aplicado criterios de selección y utilización de cosmética de mantenimiento.	10%
		d) Se han aplicado pautas de mantenimiento y transformación del peinado.	15%
		e) Se ha establecido pautas de asesoramiento sobre tratamientos asociados.	15%
		f) Se han establecido pautas para colaboración y coordinación con otros profesionales.	10%
		g) Se ha establecido medidas de adecuación de la nueva imagen con la evolución personal y/o profesional.	20%
			100%

4.- ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de estilista de peluquería.
La definición de estas funciones incluye aspectos como:
- Caracterización de los estilos en peluquería.
- Creación y presentación de nuevos estilos de peluquería.
- Adaptación de los estilos a las características personales, sociales y laborales.
- Elaboración y presentación de propuestas personalizadas de peluquería.
- Realización de cambios de estilos.
- Realización estilismos masculinos.
- Evaluación del resultado final.
- Elaboración de programas de mantenimiento de la nueva imagen.

Las **actividades profesionales** asociadas a esta función se aplican en:

Asesoría de peluquería.

Dirección técnica o artística de peluquería.

Dirección y coordinación de peluquería clásica o avanzada.

Estilismo de peluquería en producciones audiovisuales.

Centros de formación.

Asesores y comerciales de peluquería.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:
- La caracterización de estilos de peluquería.
- La creación y presentación de nuevos estilos de peluquería.
- La adaptación de los estilos.
- La elaboración y presentación de propuestas.
- La realización de cambios de estilos.
- La realización de estilismos masculinos.
- La evaluación del resultado.
- La elaboración de programas de mantenimiento de la imagen.

5.- CONTENIDOS BÁSICOS

A continuación se desarrollan los contenidos mínimos del módulo profesional de Estilismo en peluquería, se destacan en rojo los contenidos que en la situación de seguimiento académico a distancia, es decir, en situación de confinamiento, no sería posible realizar las técnicas asociadas a dichos contenidos.

Caracterización de los estilos de imagen asociados a los cambios del cabello:

Concepto de estilo, modas y tendencias. Definiciones según autores. Contextualización y antecedentes.

Elementos que definen el estilo de imagen asociados a los cambios del cabello.

El color. Características, armonía y contraste. Test de color en peluquería.

Líneas, formas, volúmenes, longitud, entre otros. Clasificación y características.

Complementos masculinos y femeninos en la creación de estilos.

Clasificación de estilos de imagen (clásico, informal, sofisticado, entre otros). Estilismo creativo y estilismo dirigido.

El manual de estilos. Pautas para la elaboración de un book de estilos; de modelos, publicitario, infantil, artístico, bodas, entre otros. Lenguajes para manual de estilos; fotográfico, ilustración, tipográfico, color y otros.

Base de información de patrones estéticos. Clasificación y archivos de los datos.

Creación de nuevos estilos de imagen a través de técnicas de peluquería:

Procedimiento de creación de nuevos estilos de peluquería. Creatividad, intuición y reflexión; su interrelación. La idea, el concepto y el proceso creativo.

Metodologías de creación. Creación en paneles de inspiración o moodboards. Elementos. Planificación y secuenciación.

La investigación como base de la inspiración y realización.

Interpretación de patrones de moda y publicaciones. Esbozos o bocetos de la creación.

Evaluación de la viabilidad del proyecto.

Características técnicas de la creación. Estudio artístico; contextualización y antecedentes.

Características del nuevo estilo y cualidades que hay que transmitir. Estudio técnico; determinación de procesos y materiales, los complementos al diseño.

Identificación de los símbolos, colores, línea, formas y volúmenes como elementos del nuevo estilo.

Presentación de la colección de diseños. Creación del manual del nuevo diseño.

Lugares de presentación; pasarelas, ferias, casas comerciales, revistas, ateliers, showrooms y otros eventos de moda.

Selección de modelos. Pautas para la realización de castings.

Archivos y utilización de datos.

Formas de difusión del prototipo. Técnicas de marketing para estilismo en páginas web, publicaciones, layouts creativos y otros posibles.

Adaptación de los estilos a la imagen personal:

Análisis de las características personales.

Análisis de la piel y el cabello. Características y condiciones del cabello. Métodos de análisis.

Análisis morfológico facial y corporal. Identificación de rasgos físicos. Puntos antropométricos de referencia.

Identificación de las alteraciones estéticas.

Análisis de patrones habituales de peinado, maquillaje, complementos, vestuario, movimiento y expresión.

Determinación de las necesidades sociolaborales, artísticas y otras en la adaptación de estilo a la imagen personal.

Identificación y proyección de la imagen. Ámbito de aplicación. Cambio puntual o definitivo, para evento, empresarial, artístico, y social.

Creación de identidad de imagen personalizada. Estilos de peinado en la imagen corporativa, pautas para su creación.

Cualidades de la imagen a potenciar, neutralizar y modificar. Nivel de concreción de estilo en el cabello.

Elaboración y presentación de propuestas de cambio de imagen a través de la peluquería:

La propuesta personalizada; definición y estructura. Documentación técnica anexa y económica. Tipos y características. Planificación de acciones, calendario de actuación.

Secuenciación de los procesos para el cambio de imagen.

Diseños gráficos y audiovisuales. Elementos; agrupación, forma, color, tamaño, simetría, entre otros.

Aplicación de herramientas manuales, gráficas e informáticas. Editor de textos, de imágenes digitales, navegador web, diagramas y editor de presentaciones.

Presentación de la propuesta; aplicación de técnicas de comunicación para la presentación de la propuesta. Tipos de comunicación. Procesamiento y archivo de la información; información analógica y digital.

Realización de cambios de estilos a través del corte de cabello:

Influencia del estilo de corte en la imagen personal.

Relación del estilo de corte con las características personales (sexo, edad, profesión, entre otras).

Clasificación de los estilos de corte según la herramienta utilizada, por su configuración o geometría, por la técnica empleada, por los efectos conseguidos, por épocas o evolución histórica, por corrientes urbanas y otros.

Relación de la forma de realización con los efectos conseguidos.

Parámetros para la realización del corte de cabello; las secciones, las líneas, la mecha guía. Patrón de longitud, dirección y tipo de la mecha o mechas guía. Ángulo de proyección.

Integración y secuenciación de las técnicas de peluquería con el corte.

Técnica de aplicación de cortes de cabellos femeninos y masculinos. Procedimiento, fases y pautas de aplicación.

Seguridad e higiene en los procesos.

Configuración del corte para el cambio de estilo. Coordinación con técnicas asociadas; corte/color, precorte/forma/color, corte/forma/color. Selección de la técnica para la realización; útiles, orden y formas de ejecución.

Ventajas e inconvenientes de los distintos métodos y técnicas. Criterios de selección. Control del proceso. Secuenciación.

Realización de estilismos masculinos:

Clasificación de los estilos de barba y bigote; descripción y características.

Técnicas de visagismo para el estudio del rostro, tipos de rostro, nariz, cejas, labios, frente y cuello.

Evolución del canon de belleza masculino. Influencia de la barba y bigote en la imagen personal.

Determinación de las correcciones de las desproporciones estéticas en el rostro a través de la barba y el bigote.

Diseño de barba, bigote y patillas. Aplicación de técnicas de visagismo y psicomorforlogía del rostro. Diseño de estilos a través de bocetos manuales o por medios informáticos.

Técnica de descarga y delimitación del contorno de barba y bigote. Procedimiento de ejecución.

Elaboración de diseños de estilismos masculinos innovadores. Técnicas para la aplicación de plantilla en barbas, patillas y cejas, entre otros.

Evaluación del resultado final:

Medidas de corrección de desviaciones en los resultados obtenidos.

Calidad en los servicios de estilismo. Identificación de los indicadores de calidad. Evaluación y control de calidad.

Vocabulario técnico adecuado al estilismo en peluquería. Actitudes profesionales.

Verificación del grado de cumplimiento de los protocolos establecidos.

Evaluación del grado de satisfacción de la clientela. Métodos de evaluación, entrevistas directas, encuestas anónimas, buzón de sugerencias, entre otras.

Desviaciones en la prestación de los servicios. Resolución de quejas.

Medidas de actuación en caso de emergencias por irritaciones, alergias o cortes. Seguridad e higiene en relación a los procesos de estilismo en peluquería.

Elaboración de programas de mantenimiento de la nueva imagen:

Pautas para la elaboración de los programas de mantenimiento y el plan de actuación.

Secuenciación y temporalización para el mantenimiento personal del trabajo técnico realizado.

Identificación de las pautas de higiene y mantenimiento personal del cabello.

Criterios de selección y utilización cosmética de mantenimiento.

Pautas de mantenimiento y transformación del peinado.

Asesoramiento sobre otros tratamientos. Pautas para la colaboración y coordinación con otros profesionales.

Medidas de adecuación de la nueva imagen, con la evolución personal y/o profesional.

6.- ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

En el módulo de *Estilismo en peluquería* se trabajan algunos contenidos teóricos y otros básicamente prácticos, por lo que se deberán alternar las clases entre el aula y el taller de peluquería. Se dará preferencia a los contenidos prácticos en las horas presenciales en el aula y los contenidos teóricos, atendiendo a las circunstancias actuales, se impartirán por medios telemáticos.

Seguiremos las siguientes pautas metodológicas:

Confrontación de las ideas previas de los alumnos (al inicio de cada UT) y tomar conciencia de ellas.

Introducción de nuevos conceptos y procedimientos.

Asignación a cada alumno de tareas y tiempos según las capacidades.

Empleo de los recursos personales e ingenio.

Cada tema, será explicado detenidamente para conseguir la asimilación de los contenidos de procesos, ya que los contenidos teóricos sólo son de refuerzo. El profesor realizará una demostración práctica de estos contenidos de procesos. Estos se adquieren y refuerzan, además de las explicaciones, con la realización de trabajos prácticos de estilismo y creación de estilos, por parte del alumnado, sobre las compañeras/os de clase y personas reales, cuando las circunstancias lo permitan. El alumnado las realizará y el profesor, posteriormente las corregirá para que se produzca una autoevaluación. El profesor resolverá las dudas planteadas, guiará el aprendizaje y tendrá un papel activo.

Se realizará el aprendizaje por asimilación a través de la realización de casos prácticos reales, que propician la autonomía y la iniciativa del alumnado.

Por otra parte, la realidad laboral va cambiando, en algunos casos por la aplicación de nuevas tecnologías, en otros por la aparición de nuevas técnicas o herramientas más eficientes, o, simplemente como resultado de la evolución de la sociedad. Se realizarán trabajos de estilismos con fotos de personas, a través de aplicaciones informáticas.

Todo ello supone que los profesionales han de disponer de las herramientas para buscar información y datos actualizados, por lo tanto han de mostrar una actitud positiva hacia las novedades y cambios que, indudablemente, irán encontrando en su vida laboral.

Además han de tener una base de conocimientos sólida que les permita comprender y realizar una crítica constructiva de esas novedades.

Esta actitud abierta e innovadora puede fomentarse en el aula realizando actividades para informarse sobre las últimas novedades de estilismos, moda, aplicaciones informáticas que permiten trabajar el análisis morfológico de personas a través de imágenes, realizar propuestas de cambios de imagen.

7.- EVALUACIÓN

Evaluar significa “dar un valor” a algo. En el caso de un módulo profesional, evaluar consisten recoger unos datos y valorar si se ha cumplido el proceso de aprendizaje con éxito.

Evaluar por competencias permite verificar la habilidad del alumno o alumna en la resolución de situaciones concretas, utilizando sus conocimientos (relacionados con el saber, saber hacer y saber estar).

En tal verificación es importante comprobar la capacidad para afrontar situaciones diferentes y la transferencia de esos “saberes” a otros contextos.

Para ayudarnos en este proceso, los profesores contamos, en el Diseño Curricular de cada módulo profesional, con la descripción de los Resultados de Aprendizaje y sus respectivos Criterios de Evaluación, que representan las capacidades (complejas y simples) que deben ser adquiridas por el alumnado durante el desarrollo del módulo, así como con la descripción de los contenidos. En todos estos elementos se debe apoyar la labor docente, constituyendo esta información la referencia imprescindible en la planificación de la evaluación.

Es requisito indispensable tener en cuenta que **sólo podrán evaluarse aquellas competencias que las actividades diseñadas hayan permitido trabajar de forma adecuada y suficiente**. De ahí la importancia de la adecuación de las mismas.

Atendiendo al apartado “E” del proyecto educativo de nuestro centro, “Los procedimientos y criterios de evaluación, promoción y titulación del alumnado”, se recogen unos criterios comunes para evaluación de asistencia y participación regular en las actividades formativas en clase para Formación Profesional:

“Se ha participado activamente en las tareas y actividades propuestas en clase, mostrando interés y esfuerzo en la realización de las mismas” y para valorar el trabajo colaborativo mediante proyectos:

“Se ha trabajado activamente en equipo participando en la toma de decisiones y en la gestión de conflictos”.

7.1.- Técnicas de evaluación

Las **técnicas** que me van a permitir llevar a cabo la evaluación van a ser:

- ✓ Técnicas basadas en la **observación**: consistentes en observar actuaciones y comportamientos de las alumnas o alumnos. Se puede llevar a cabo durante el trabajo diario de enseñanza-aprendizaje de una forma espontánea o puede ser programada y realizarse en el marco de una actividad planificada.
- ✓ Técnicas **orales**: se pueden utilizar para evaluar el conocimiento y la comprensión alcanzada por el alumnado, la capacidad de establecer relaciones, el conocimiento de los protocolos y las técnicas, etc. Los instrumentos más habituales son los exámenes orales pero también se pueden utilizar entrevistas, debates, presentaciones, argumentaciones, etc.
- ✓ Técnicas **escritas**: son las pruebas escritas en todas las formas posibles de presentación

(preguntas cortas, de desarrollo, test, supuestos prácticos, proyectos, trabajos de grupo) o cualquier otra producción que la alumna lleve a cabo (ejercicios, resúmenes, guiones).

- ✓ Técnicas basadas en la **ejecución práctica**: permiten evaluar la competencia profesional, que se manifiesta a través de la ejecución de una actividad en el aula de prácticas. Es la manera más adecuada de explicitar el conocimiento práctico adquirido y que mejor simula las competencias que deben evidenciarse en el desempeño profesional.

Todas las técnicas mencionadas pueden ser combinadas en función de la naturaleza de las evidencias que se buscan.

7. 2.- Instrumentos de Evaluación. Registros

Para poder realizar la evaluación utilizaremos como Instrumentos de Evaluación asociados a cada uno de los criterios indicados anteriormente, los siguientes:

- Presentaciones digitales
- Dossieres escritos
- Pruebas prácticas
- Trabajos escritos
- Exposiciones orales

Igualmente, serán factores influyentes en el proceso de aprendizaje, el grado de participación, la atención demostrada, la capacidad crítica, la capacidad de trabajo a nivel individual y en grupo y la habilidad del alumno para buscar varias estrategias de resolución. Todo ello me ayudará a determinar si ha alcanzado la madurez personal y profesional necesaria para acceder al mundo laboral.

El Cuaderno del profesor.

Éste contendrá:

- ✓ **Hoja seguimiento de programación diaria**, con la secuenciación prevista, el calendario del curso donde aparecerán las fechas de cada día lectivo y se anotará el contenido y seguimiento de las unidades.
- ✓ **Hoja resumen de evaluación**: aparecerán los RA y CE trabajados en cada unidad, las actividades previstas, los instrumentos de evaluación y las rúbricas de corrección de los mismos.

✓ **La ficha del alumno**

En ella se recogerán, además de los datos personales del alumno, su trabajo diario. Incluirá anotaciones del profesor en relación a aspectos detectados en el alumno que condicionen o guarden relación con su proceso de aprendizaje, y la evolución de los mismos durante el curso.

Por último, dispondrá de un apartado dedicado al proceso de recuperación, en su caso, que será rellenado cuando corresponda, personalizando las actividades requeridas según los problemas detectados.

- ✓ **Hoja cálculo calificación:** se realizará una hoja de cálculo del grupo, donde se insertará en cada columna los distintos instrumentos de evaluación con la ponderación de los criterios asignada, de tal modo que se aplicarán los porcentajes correspondientes y resultará la nota de trimestre y nota final.
- ✓ **Rúbricas:** para cada instrumento de evaluación se dispondrá de la rúbrica correspondiente en formato digital. En cada prueba de evaluación se rellenará en el dispositivo correspondiente por parte de la profesora

Las directrices que se han tenido en cuenta a la hora de diseñar los instrumentos a través de las cuales se va a evaluar el proceso de aprendizaje son las siguientes:

- Consideración de las características, intereses y capacidades de los alumnos.
- Los contenidos de las pruebas deben permitir medir las capacidades terminales, estableciéndose de forma coherente y en consonancia con los criterios de evaluación.
- Elección de actividades que faciliten el aprendizaje por descubrimiento.
- Utilización de métodos y recursos variados.

7.3.- Calificación.

En cumplimiento de la Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se realizarán al menos dos sesiones de evaluación parcial. Además de éstas, se llevará a cabo una sesión de evaluación inicial y una sesión de evaluación final.

Criterios de calificación de la evaluación inicial:

La evaluación inicial tendrá como objetivo fundamental indagar sobre las características y el nivel de competencias que presenta el alumnado en relación con los resultados de aprendizaje y contenidos de las enseñanzas que va a cursar.

Para la detección de los mismos, la profesora tendrá en cuenta la trayectoria escolar previa del alumno, así como la laboral en su caso, y pondrá en marcha diferentes instrumentos.

En base a ellos obtendrá unos resultados que se concretarán según el consenso del equipo educativo.

Criterios de calificación de evaluaciones parciales:

Las unidades de trabajo nos permiten diferenciar unos temas de otros, pero no son unidades individuales de evaluación. Se agruparán según el RA al que vayan asociadas. Cada UT está asociada a un resultado de aprendizaje y a varios o todos los criterios de evaluación que lo concretan. Tan solamente en el caso de que un RA se trabaje en una sola UT, dicha unidad se considerará completa a la hora de evaluar.

Por cada UT impartida a lo largo del curso, el alumno obtendrá una calificación numérica de 0 a 10, que surge como consecuencia de realizar las pruebas y actividades evaluables programadas que se detallan en cada una de ellas. Cuando un RA se reparte en varias unidades de trabajo, el peso porcentual de los criterios de evaluación trabajados en cada una de ellas hará media ponderada con el resto de criterios que conformen el RA que estemos trabajando.

Al final de cada trimestre, se realizará la media ponderada entre las calificaciones obtenidas en cada RA, teniendo en cuenta el peso de cada uno de ellos con respecto al trimestre. Esto constituye la nota global de la evaluación parcial valorada de 0 a 10 sin decimales.

La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requiere, en la modalidad presencial, su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo. En consecuencia, se aplicará la calificación NE (NO EVALUADO) en la evaluación en caso de que el/la alumno/a no asista a clase regularmente o no participe en las actividades programadas en el módulo.

Criterios de calificación de evaluación final:

Al tratarse de un módulo impartido en el segundo curso escolar del ciclo, tras la segunda evaluación, el alumno que supere todos los módulos impartidos podrá cursar el módulo de FCTy el de Proyecto. Si tras realizar la evaluación parcial del segundo trimestre hubiera alumnos/as que no hubieran conseguido un resultado positivo, éstos/as tendrán obligación de asistir a clases y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase. Se les asignará una hoja de trabajo individual adaptada a las particularidades de cada uno, analizando minuciosamente las carencias que presente para alcanzar la competencia profesional del módulo. Este plan de recuperación estará basado en la superación de los criterios de evaluación pendientes de los RA no superados hasta la fecha.

La calificación final del módulo profesional deberá calcularse realizando la media de calificación de los resultados de aprendizaje, superados en cada una de las evaluaciones parciales. **La evaluación positiva del módulo profesional está condicionada a que todos los resultados de aprendizajes incluidos en dicho módulo estén superados.**

De este modo se generará una nueva calificación de los resultados de aprendizaje que quedaron pendientes. Haciendo la media ponderada de los mismos, obtendremos la calificación final del módulo, que estará comprendida entre 1 y 10, sin decimales. Ésta aparecerá en el acta de la evaluación final del módulo. Se considera resultado positivo si la nota numérica obtenida es mayor o igual a 5. En caso contrario se considerará el módulo no superado.

Se aplicará la calificación NE (NO EVALUADO) en la evaluación final en caso de que el alumno/a no haya asistido a clase regularmente o no haya participado en las actividades programadas en el módulo a lo largo del curso.

Relación de pesos porcentuales respecto a cada evaluación y a la evaluación final

Evaluación	UT	RA	% por evaluación	% evaluación final
1^a	1	3	23,1%	15%
	2	5	30,7%	20%
	3	6	23,1%	15%
	4	4	23,1%	15%
2^a	5	1	28,5%	10%
	6	2	28,5%	10%
	7	8	28,5%	10%
	8	7	14,5%	5%

Para poder realizar la calificación de cada instrumento de evaluación asociado a un criterio de evaluación nos serviremos de una rúbrica.

Cada rúbrica contendrá los ítems (indicadores de logro) necesarios para poder evidenciar y posteriormente calificar la adquisición de las competencias por parte del alumno.

7.4.- Secuenciación de unidades de trabajo

A continuación se recoge en una tabla la secuenciación de las Unidades de Trabajo asociadas a los Resultados de Aprendizaje (RA), y la temporalización de las mismas.

Unidades de Trabajo	Resultados de Aprendizaje	Temporalización
UT 1 Adaptación de los estilos a la imagen personal.	RA3	18H
UT 2 Realización de cambios de estilos a través del corte del cabello.	RA5	15 H
UT 3 Realización de estilismos masculinos.	RA6	15H
UT 4 Elaboración y presentación de propuestas de cambios de imagen.	RA4	15 H
UT 5 Caracterización de los estilos de imagen asociados a los cambios de cabello.	RA1	24 H
UT 6 Creación de los nuevos estilos de imagen.	RA2	15H
UT 7 Evaluación del resultado final.	RA7	12H
UT8 Elaboración de programas de mantenimiento de la nueva imagen.	RA8	9H

7.5.- Sistema de recuperación.

Todas las actividades de recuperación han de plantearse desde la perspectiva de la consecución satisfactoria de los criterios de evaluación, puesto que éstos determinan los resultados mínimos que deben ser alcanzados por los alumnos.

El diseño de cada actividad de recuperación se realizará de manera individualizada, en función de los criterios de evaluación no superados.

Según el apartado c del Art. 5 de la Orden de 29 de septiembre de 2010, *“la determinación y planificación de las actividades de mejora de las competencias, que permitan al alumnado matriculado en la modalidad presencial la superación de los módulos profesionales pendientes de evaluación positiva o, en su caso, mejorar la calificación obtenida en los mismos. Dichas actividades se realizarán en primer curso durante el periodo comprendido entre la última evaluación parcial y la evaluación final y, en segundo curso durante el periodo comprendido entre la sesión de evaluación previa a la realización del módulo profesional de formación en centros de trabajo y la sesión de evaluación final.”*

Durante este periodo el alumnado que no haya alcanzado el mínimo en el conjunto de Resultados de Aprendizaje, trabajará aquellas partes o concreciones de las competencias no superadas, con el objetivo de que pueda adquirirlas de cara a la evaluación extraordinaria.

8.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

En nuestras aulas, nos encontramos con un alumnado muy variopinto. Esta diversidad está originada por múltiples motivos: diferentes capacidades, distintas motivaciones, intereses varios, etc. Por lo que debemos diseñar actividades adaptadas para ellos:

A los más avanzados se les propondrán actividades de **ampliación**, que consistirán en la investigación, de entre varios temas propuestos por el profesor, en la búsqueda de información y realización de prácticas avanzadas en el taller.

Con aquellos alumnos/as que tengan una mayor dificultad en el proceso de aprendizaje se realizarán actividades de **refuerzo**. Plantearles la realización de actividades en parejas, para fomentar el apoyo y el aprendizaje entre compañeros.

También se realizarán **agrupamientos**. Individuales, para favorecer la capacidad intelectual de aprender por sí mismo, como en grupo, para permitir un aprendizaje colaborativo. Procuraré que los alumnos/as logren entre sí, un buen clima de aceptación mutua, cooperación y trabajo en equipo, puesto que el desarrollo de estas actitudes en la Formación Profesional es básico para que el alumno/a en el futuro, se integre fácilmente en su puesto de trabajo y pueda participar en un auténtico equipo profesional.

Actividades y pruebas de **recuperación**, incrementando las posibilidades de la valoración positiva del módulo.

9.- TEMAS TRANSVERSALES

Con los contenidos transversales conseguimos dotar al alumnado de una formación integral, que contribuya a su desarrollo como persona en todas sus dimensiones y no sólo como estudiante. La presencia de los temas transversales en el desarrollo curriculares responsabilidad de toda la comunidad educativa, especialmente del equipo docente, por eso deben estar presentes en el proyecto educativo de centro y en las programaciones didácticas.

Estos temas transversales no suelen contar en las programaciones con una temporalidad propia, sino que la propia naturaleza de las mismas induce a cierta espontaneidad en su integración, por lo que aprovecharemos el momento en que ocurran acontecimientos en la sociedad para impregnar con estos contenidos la práctica educativa y el trabajo diario en el aula.

10.- RECURSOS

Para el desarrollo del módulo, el profesor proporcionará a los alumnos los apuntes y esquemas necesarios para la comprensión de los contenidos teóricos.

Para la realización de los ejercicios prácticos en el taller de Peluquería, el alumno debe contar con su propio material de trabajo (que será común con otros módulos).

Los recursos impresos

Libros de consulta.

Prensa especializada en la materia. Revista de Peluquería. Apuntes del profesor.

Recursos audiovisuales: proyector y cañón aula.

Recursos informáticos: ordenador sobremesa aula

Ordenadores.

Empleo de Internet y de programas específicos adecuados a los contenidos.

11.- UNIDADES DE TRABAJO

UNIDAD DE TRABAJO 1

ADAPTACIÓN DE LOS ESTILOS A LA IMAGEN PERSONAL

1ª evaluación

18 horas.

Objetivos Generales: f, g, r, w.

Competencias: f, g, m.

Resultados de Aprendizaje

RA 3 Adapta los estilos a la imagen personal, relacionándolos con el análisis de las características personales, sociales y laborales.

Criterios de Evaluación

- a) Se han determinado pautas para el análisis de las características físicas y morfológicas del usuario.
- b) Se han identificado alteraciones estéticas en la zona.
- c) Se han aplicado técnicas de psicomorfología y visagismo.
- d) Se han identificado el patrón estético de peinado, maquillaje, complementos y vestuario de la persona usuaria.
- e) Se ha establecido el procedimiento para detectar las necesidades sociolaborales o artísticas en la creación de la imagen personalizada.
- f) Se ha diferenciado el tipo de cambio, puntual o definitivo, según el ámbito de aplicación.
- g) Se han establecido criterios para potenciar, neutralizar o modificar la imagen a través de estilos de peluquería.

Contenidos

Adaptación de los estilos a la imagen personal:

Análisis de las características personales.

Análisis de la piel y el cabello. Características y condiciones del cabello. Métodos de análisis.

Análisis morfológico facial y corporal. Identificación de rasgos físicos. Puntos antropométricos de referencia.

Identificación de las alteraciones estéticas.

Análisis de patrones habituales de peinado, maquillaje, complementos, vestuario, movimiento y expresión.

Determinación de las necesidades sociolaborales, artísticas y otras en la adaptación de estilo a la imagen personal.

Identificación y proyección de la imagen. Ámbito de aplicación. Cambio puntual o definitivo, para evento, empresarial, artístico, y social.

Creación de identidad de imagen personalizada. Estilos de peinado en la imagen corporativa, pautas para su creación.

Cualidades de la imagen a potenciar, neutralizar y modificar. Nivel de concreción de estilo en el cabello.

Actividades**Act eval: Elaboración ficha técnica (TE)**

Criterios de evaluación asociados (65% del RA) a,b,c,f,e

Act eval: Prueba práctica (PP)

Criterios de evaluación asociados (35% del RA) d,e

Instrumentos de evaluación: Prueba práctica, trabajo escrito

Recursos: Apuntes, proyector clase, medios digitales, materiales profesionales para realización práctica.

UNIDAD DE TRABAJO 2	
REALIZACIÓN DE CAMBIOS DE ESTILOS A TRAVÉS DEL CORTE DEL CABELLO	
1ª evaluación	15 horas.
Objetivos Generales: f, g, i, n.	Competencias: d, g, m, ñ.
Resultados de Aprendizaje RA 5 Realiza cambios de estilos, aplicando técnicas de corte del cabello.	
Criterios de Evaluación a) Se han caracterizado los estilos de corte y su influencia en la imagen personal. b) Se ha relacionado el estilo de corte con las características personales. c) Se han identificado estilos de corte en función de su configuración o geometría. d) Se ha relacionado la forma de realización con los efectos conseguidos. e) Se han establecido los parámetros que influyen en la realización del corte de cabello. f) Se ha justificado la elección de la técnica de corte. g) Se han establecido los criterios de integración y secuenciación de las técnicas de peluquería con el corte. h) Se han aplicado medidas y proporciones para la configuración del corte. i) Se han realizado estilos de corte de cabello.	

Contenidos									
<u>Realización de cambios de estilos a través del corte de cabello:</u> Influencia del estilo de corte en la imagen personal. relación del estilo de corte con las características personales (sexo, edad, profesión, entre otras). Clasificación de los estilos de corte según la herramienta utilizada, por su configuración o geometría, por la técnica empleada, por los efectos conseguidos, por épocas o evolución histórica, por corrientes urbanas y otros. Relación de la forma de realización con los efectos conseguidos. Parámetros para la realización del corte de cabello; las secciones, las líneas, la mecha guía. Patrón de longitud, dirección y tipo de la mecha o mechas guía. Ángulo de proyección. Integración y secuenciación de las técnicas de peluquería con el corte. Técnica de aplicación de cortes de cabellos femeninos y masculinos. Procedimiento, fases y pautas de aplicación. Seguridad e higiene en los procesos. Configuración del corte para el cambio de estilo. Coordinación con técnicas asociadas; corte/color, precorte/forma/color, corte/forma/color. Selección de la técnica para la realización; útiles, orden y formas de ejecución. - Ventajas e inconvenientes de los distintos métodos y técnicas. Criterios de selección. Control del proceso. Secuenciación.									
Actividades	<table border="1"> <tr> <th colspan="2">Act eval: Análisis de corte cabello y estructura del cabello</th></tr> <tr> <td>Criterios de evaluación asociados (70% del RA)</td><td>a, b, c, d, f, i</td></tr> <tr> <th colspan="2">Act eval: Supuesto práctico (PE)</th></tr> <tr> <td>Criterios de evaluación asociados (30% del RA)</td><td>e, g, h</td></tr> </table>	Act eval: Análisis de corte cabello y estructura del cabello		Criterios de evaluación asociados (70% del RA)	a, b, c, d, f, i	Act eval: Supuesto práctico (PE)		Criterios de evaluación asociados (30% del RA)	e, g, h
Act eval: Análisis de corte cabello y estructura del cabello									
Criterios de evaluación asociados (70% del RA)	a, b, c, d, f, i								
Act eval: Supuesto práctico (PE)									
Criterios de evaluación asociados (30% del RA)	e, g, h								
Instrumentos de evaluación: prueba práctica, prueba escrita.									
Recursos: : Apuntes, proyector clase, medios digitales, materiales profesionales para realización práctica.									

UNIDAD DE TRABAJO 3 REALIZACIÓN DE ESTILISMOS MASCULINOS	
1ª evaluación	15 horas.
Objetivos Generales: g, g, i, n.	Competencias: d, g, m, ñ.
Resultados de Aprendizaje RA 6 Realiza estilismos masculinos, aplicando técnicas de diseño y configuración de barba y bigote.	
Criterios de Evaluación a) Se han determinado distintos estilos de barba y bigote. b) Se han aplicado técnicas de visagismo para el estudio del rostro. c) Se ha reconocido como elemento diferenciador masculino el estilismo de barba y bigote. d) Se han determinado las correcciones de las desproporciones estéticas en el rostro a través de la barba y el bigote. e) Se han configurado bocetos con distintos estilismos de barba, bigote y patillas. f) Se han propuesto cambios de imagen del rostro masculino mediante la transformación de barba y el bigote. g) Se han aplicado técnicas para descarga y delimitación del contorno de la barba y el bigote. h) Se han diseñado estilismos masculinos innovadores.	

Contenidos

Realización de estilismos masculinos:

Clasificación de los estilos de barba y bigote; descripción y características.

Técnicas de visagismo para el estudio del rostro, tipos de rostro, nariz, cejas, labios, frente y cuello.

Evolución del canon de belleza masculino. Influencia de la barba y bigote en la imagen personal.

Determinación de las correcciones de las desproporciones estéticas en el rostro a través de la barba y el bigote.

Diseño de barba, bigote y patillas. Aplicación de técnicas de visagismo y psicomorforlogía del rostro. Diseño de estilos a través de bocetos manuales o por medios informáticos.

Técnica de descarga y delimitación del contorno de barba y bigote. Procedimiento de ejecución.

Elaboración de diseños de estilismos masculinos innovadores. Técnicas para la aplicación de plantilla en barbas, patillas y cejas, entre otros.

Actividades

Act eval: Análisis estructura corte caballero y barba-bigote

Criterios de evaluación asociados (70% del RA)	a, b, c, d, e, g
--	------------------

Act eval: Supuesto práctico (PE)

Criterios de evaluación asociados (30% del RA)	f, h
--	------

Instrumentos de evaluación: prueba práctica, supuesto práctico escrito.

Recursos: : Apuntes, proyector clase, medios digitales, materiales profesionales para realización práctica.

ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE CAMBIOS DE IMAGEN

1ª evaluación

15 horas.

Objetivos Generales: d, g, n, t, w.

Competencias: d, g, h, o.

Resultados de Aprendizaje

RA 4 Elabora y presenta propuestas de cambio de imagen a través de la peluquería, utilizando documentación de apoyo y aplicaciones informáticas.

Criterios de Evaluación

- a) Se ha determinado la estructura de la propuesta personalizada.
- b) Se han realizado propuestas de peluquería.
- c) Se han especificado características de la documentación técnica anexa a la propuesta.
- d) Se han determinado pautas para la elaboración de documentación económica.
- e) Se ha establecido la secuenciación de los procesos para el cambio de imagen.
- f) Se han aplicado herramientas manuales, gráficas e informáticas para la elaboración de diseños.
- g) Se han aplicado técnicas de comunicación para la presentación de la propuesta.
- h) Se han utilizado sistemas de procesamiento de archivos de información analógica y digital.

Contenidos

Elaboración y presentación de propuestas de cambio de imagen a través de la peluquería:

La propuesta personalizada; definición y estructura. Documentación técnica anexa y económica. Tipos y características. Planificación de acciones, calendario de actuación.

Secuenciación de los procesos para el cambio de imagen.

diseños gráficos y audiovisuales. Elementos; agrupación, forma, color, tamaño, simetría, entre otros.

Aplicación de herramientas manuales, gráficas e informáticas. Editor de textos, de imágenes digitales, navegador web, diagramas y editor de presentaciones.

Presentación de la propuesta; aplicación de técnicas de comunicación para la presentación de la propuesta. Tipos de comunicación. Procesamiento y archivo de la información; información analógica y digital.

Actividades

Act eval: Propuesta de imagen con realización práctica real y ficha técnica estilismo

Criterios de evaluación asociados (70% del RA)	a, b, c, d, f, h
--	------------------

		Act eval: Supuesto práctico (PE)		
		Criterios de evaluación asociados (30% del RA)	e, g	
Instrumentos de evaluación: : Apuntes, proyector clase, medios digitales, materiales profesionales para realización práctica.				

UNIDAD DE TRABAJO 5

CARACTERIZACIÓN DE LOS ESTILOS DE IMAGEN ASOCIADOS A LOS CAMBIOS DE CABELLO

2ª evaluación

24 horas.

Objetivos Generales: d, g, n, q.

Competencias: d, g, h, o.

Resultados de Aprendizaje

RA 1 Adapta los estilos a la imagen personal, relacionándolos con el análisis de las características personales, sociales y laborales.

Criterios de Evaluación

- a) Se han diferenciado los conceptos de estilo, moda y tendencias.
- b) Se han caracterizado los elementos que definen el estilo en peluquería.
- c) Se han determinado las características y la armonía del color.
- d) Se han caracterizado las formas y volúmenes que configuran un estilo.
- e) Se han identificado los tipos de complementos para estilismos de imagen asociados a los cambios del cabello.
- f) Se han identificado los estilos de imagen asociados a los cambios del cabello.
- g) Se han elaborado pautas para la elaboración de manuales y book de estilos.
- h) Se han establecido criterios de clasificación y archivo de la documentación sobre patrones estéticos.

Contenidos

Caracterización de los estilos de imagen asociados a los cambios del cabello:

Concepto de estilo, modas y tendencias. Definiciones según autores. Contextualización y antecedentes.

Elementos que definen el estilo de imagen asociados a los cambios del cabello.

El color. Características, armonía y contraste. Test de color en peluquería.

Líneas, formas, volúmenes, longitud, entre otros. Clasificación y características.

Complementos masculinos y femeninos en la creación de estilos.

Clasificación de estilos de imagen (clásico, informal, sofisticado, entre otros). Estilismo creativo y estilismo dirigido.

El manual de estilos. Pautas para la elaboración de un book de estilos; de modelos, publicitario, infantil, artístico, bodas, entre otros. Lenguajes para manual de estilos; fotográfico, ilustración, tipográfico, color y otros.

Base de información de patrones estéticos. Clasificación y archivos de los datos.

Actividades	Act eval: Realización de estilismos para eventos sociales con estilos distintos.	
	Criterios de evaluación asociados (50% del RA)	d, e, g, h
	Act eval: Exposición oral estilismos	
	Criterios de evaluación asociados (50% del RA)	a, b, c, f
Instrumentos de evaluación: prueba práctica y exposición oral.		
Recursos: : Apuntes, proyector clase, medios digitales, materiales profesionales para realización práctica.		

UNIDAD DE TRABAJO 6	
CREACIÓN DE LOS NUEVOS ESTILOS DE IMAGEN	
2ª evaluación	15 horas.
Objetivos Generales: d, g, n, r.	Competencias: d, g, m, ñ.
Resultados de Aprendizaje	
RA 2. Crea estilos de imagen a través de técnicas de peluquería, describiendo las fases para la elaboración del nuevo diseño.	

Criterios de Evaluación

- a) Se han caracterizado procedimientos y metodología para la creación de estilos de peluquería.
- b) Se han establecido pautas de planificación y secuenciación del proceso.
- c) Se han interpretado patrones de moda y publicaciones.
- d) Se ha identificado como elementos del nuevo estilo los símbolos, colores, líneas, formas y volúmenes.
- e) Se han realizado esbozos o bocetos de la creación.
- f) Se ha evaluado la viabilidad del proyecto.
- g) Se han identificado pautas para la realización del estudio artístico.
- h) Se han determinado los elementos que forman parte del estudio técnico.
- i) Se han establecido formas de presentación y difusión del prototipo de nuevo estilo.

Contenidos

Creación de nuevos estilos de imagen a través de técnicas de peluquería:

Procedimiento de creación de nuevos estilos de peluquería. Creatividad, intuición y reflexión; su interrelación.

La idea, el concepto y el proceso creativo.

Metodologías de creación. Creación en paneles de inspiración o moodboards. Elementos. Planificación y secuenciación.

La investigación como base de la inspiración y realización.

Interpretación de patrones de moda y publicaciones. Esbozos o bocetos de la creación.

Evaluación de la viabilidad del proyecto.

Características técnicas de la creación. Estudio artístico; contextualización y antecedentes. Características del nuevo estilo y cualidades que hay que transmitir. Estudio técnico; determinación de procesos y materiales, los complementos al diseño.

Identificación de los símbolos, colores, línea, formas y volúmenes como elementos del nuevo estilo.

Presentación de la colección de diseños. Creación del manual del nuevo diseño.

Lugares de presentación; pasarelas, ferias, casas comerciales, revistas, ateliers, showrooms y otros eventos de moda.

Selección de modelos. Pautas para la realización de castings.

Archivos y utilización de datos.

- Formas de difusión del prototipo. Técnicas de marketing para estilismo en páginas web, publicaciones, layouts creativos y otros posibles.

Actividades

Act eval: Elabora un dossier identificativo relacionando los estilos de moda, tendencias y complementos.

Criterios de evaluación asociados (50% del RA)

c, d, e, f

Act eval: Exposición oral dossier

Criterios de evaluación asociados (50% del RA)

a, b, g, h, i

Instrumentos de evaluación: Trabajo escrito y exposición oral.	
Recursos: : Apuntes, proyector clase, medios digitales, materiales profesionales para realización práctica.	
UNIDAD DE TRABAJO 7 EVALUACIÓN DEL RESULTADO FINAL	
2ª evaluación	12 horas.
Objetivos Generales: n, w.	Competencias: m, o.
Resultados de Aprendizaje	
RA 7 Evalúa el resultado final, aplicando medidas que permitan corregir las desviaciones.	
Criterios de Evaluación	
a) Se han aplicado medidas correctoras a posibles desviaciones del objetivo que se pretende conseguir. b) Se han identificado los indicadores de calidad en los procesos de estilismo. c) Se ha utilizado el lenguaje técnico adecuado al nivel y profesión. d) Se ha verificado el grado de cumplimiento de los protocolos establecidos. e) Se ha evaluado el grado de satisfacción del cliente. f) Se han resuelto los problemas planteados en el desarrollo de la actividad. g) Se han formulado medidas de actuación en caso de emergencias por irritaciones, alergias o cortes.	
Contenidos	
<u>Evaluación del resultado final:</u> Medidas de corrección de desviaciones en los resultados obtenidos. Calidad en los servicios de estilismo. Identificación de los indicadores de calidad. Evaluación y control de calidad. Vocabulario técnico adecuado al estilismo en peluquería. Actitudes profesionales. Verificación del grado de cumplimiento de los protocolos establecidos. evaluación del grado de satisfacción de la clientela. Métodos de evaluación, entrevistas directas, encuestas anónimas, buzón de sugerencias, entre otras. Desviaciones en la prestación de los servicios. Resolución de quejas. Medidas de actuación en caso de emergencias por irritaciones, alergias o cortes. Seguridad e higiene en relación a los procesos de estilismo en peluquería.	

Actividades		
	Act eval: Analiza los resultados de los cambios de imagen de actividades entregadas.	
	Criterios de evaluación asociados (60% del RA)	a, c, d, e
	Act eval: Ficha técnica	
	Criterios de evaluación asociados (40% del RA)	b, f, g
Instrumentos de evaluación: trabajo escrito individual. Las actividades de aprendizaje se recogerán en la ficha de trabajos diarios y las actividades de evaluación serán anotadas en la ficha de evaluación.		

UNIDAD DE TRABAJO 8	
ELABORACIÓN DE PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO DE LA NUEVA IMAGEN	
2ª evaluación	9 horas.
Objetivos Generales: d, g, n, t, w.	Competencias: d, h, ñ, o.
Resultados de Aprendizaje RA 8 Elabora programas de mantenimiento de la nueva imagen, estableciendo pautas de actuación.	
Criterios de Evaluación a) Se han especificado la secuenciación y temporalización para el mantenimiento personal del trabajo técnico realizado. b) Se han identificado pautas de higiene y mantenimiento personal del cabello. c) Se han aplicado criterios de selección y utilización de cosmética de mantenimiento. d) Se han aplicado pautas de mantenimiento y transformación del peinado. e) Se ha establecido pautas de asesoramiento sobre tratamientos asociados. f) Se han establecido pautas para colaboración y coordinación con otros profesionales. g) Se ha establecido medidas de adecuación de la nueva imagen con la evolución personal y/o profesional.	
Contenidos <u>Elaboración de programas de mantenimiento de la nueva imagen:</u> Pautas para la elaboración de los programas de mantenimiento y el plan de actuación. Secuenciación y temporalización para el mantenimiento personal del trabajo técnico realizado. Identificación de las pautas de higiene y mantenimiento personal del cabello. Criterios de selección y utilización cosmética de mantenimiento. Pautas de mantenimiento y transformación del peinado. Asesoramiento sobre otros tratamientos. Pautas para la colaboración y coordinación con otros profesionales. Medidas de adecuación de la nueva imagen, con la evolución personal y/o profesional.	

Actividades		
	Act eval: Elaboración de programa de mantenimiento de nueva imagen para actividades del módulo.	
	Criterios de evaluación asociados (100% del RA)	a, c, d, e, f, g
Instrumentos de evaluación: trabajo escrito.		

